

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2108/
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 821 de fecha 12.08.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación pública en el Portal www.Chilecompra.cl por adquisición de materiales para construcción Areas Verdes Población Paraguay. Adjunta especificaciones técnicas que regirán la licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.1010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011, que Distribuye Inversión Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para adquisición de materiales para Construcción Areas Verdes Población Paraguay de acuerdo al siguiente detalle:

- 253 Sacos de cemento
- 34 m3 de Grava
- 28 m3 de Arena Gruesa
- 30 m3 de estabilizado
- 153 Soleras tipo A
- 178 Solerillas canto redondo

APRUEBASE Especificaciones Técnicas que regirán la licitación.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004.074.001 "Construcción y Reparación Areas Verdes Diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-